



CHECK LIST VALIDACION Y APLICACIÓN ENDOSO

ASEGURADO: _____
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT _____
OBLIGACION No. _____

Seguro de Vida Deudor/ Codeudor

La póliza endosada deberá cumplir como mínimo las siguientes condiciones:

1. Nombre del asegurado debe ser el mismo del titular de la deuda.
2. Fecha de inicio y fecha de terminación de la póliza.
3. Beneficiario: Finesa S.A. Nit.805012610-5.
4. Valor asegurado debe ser igual o superior al saldo de la deuda.
5. Cubrir muerte por cualquier causa incluyendo suicidio y homicidio desde el inicio de vigencia de la póliza.
6. Cobertura de Incapacidad total y permanente.
7. Constancia de pago de la prima emitida por la Compañía de Seguros, se debe tener en cuenta que la forma de pago debe ser anual no se puede mensual.
8. Clausulas:
 - a. Cláusula de primer Beneficiario.
 - b. Cláusula de renovación automática de la póliza
 - c. Cláusula de aviso previo a Finesa S.A. con 30 días de antelación en caso de revocación, modificación o sustitución del tomador.
 - d. Cláusula de aviso de siniestro 30 días o menos.

En todos los casos, el cliente debe entregar a Finesa S.A. la póliza endosada y las correspondientes renovaciones durante toda la vigencia del crédito, a más tardar una semana antes del vencimiento de la póliza, recuerde que si el crédito cuenta con codeudor, este deberá presentar seguro de vida.

El incumplimiento de los requisitos de endoso aquí nombrados, será causal de rechazo por parte de Finesa S.A. Esto con el fin de garantizar como mínimo las mismas coberturas y condiciones que nos ofrece la póliza colectiva que tiene suscrita Finesa S.A. con la Aseguradora.

Firmas de quien recibe: